



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 22 de Septiembre de 2011.-

DECRETO EXENTO

N° 4393 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-59-L111 "Notebook Escuela Santiago Urrutia Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 01 Notebook para que los Docentes de la Escuela E-567 Santiago Urrutia puedan apoyar a los alumnos prioritarios en la confección de Guías de estudio e instrumentos de evaluación.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Notebook Escuela Santiago Urrutia Parral"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DISTRIBUCION:
 1.- Sr. Asesor Jurídico
 2.- Srta. Directora Secplan.
 3.- Sr. Director de Control
 4.- Secretaría Municipal
 5.- Sr. Director D.A.E.M.
 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
 7.- Archivo D.A.E.M.


[Signature]
Vº Bº ABOGADO D.A.E.M